



Resolución de Decanato **1732 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente 10.113-2025 - Modificar imputación presupuestaria Contrato de
locación de servicios con Lic. en Psic. Sandra Acosta
De: NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT



Salta,
05/11/2025

VISTO:

La Resolución de Decanato 1619/2025 –NAT-UNSa – mediante la cual se realiza un contrato de locación de servicios con la Lic. en Psicología Sandra Mariana Acosta; y

CONSIDERANDO:

Que en su Artículo 3° se imputa el gasto a la partida presupuestaria correspondiente a los fondos del Canon Banco Patagonia.

Que por razones presupuestarias, se dispuso el cambio de imputación presupuestaria del citado gasto, a partir del mes de octubre de 2025.

Que por tal motivo, el gasto correspondiente al mencionado Contrato de locación de servicios, será imputado a los fondos correspondientes a Recursos Propios disponibles de Decanato, a partir del mes de octubre de 2025.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la imputación presupuestaria del Contrato de locación de servicios con la Lic. en Psicología Sandra Mariana Acosta, a los fondos correspondientes a Recursos Propios disponibles de Decanato, con efecto a partir del mes de octubre de 2025, por las razones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección Gral. Administrativo Económica, para su toma de razón y demás efectos.

M. Sc. ANA LILIANA ZELARAYÁN
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Decana
Facultad de Ciencias Naturales